



OPAQ

Secretaría Técnica

Oficina de Proyectos Especiales

S/651/2007

19 de julio de 2007

ESPAÑOL

Original: INGLÉS

NOTA DEL DIRECTOR GENERAL

INVITACIÓN

**AL FORO DE LA OPAQ SOBRE INDUSTRIA Y PROTECCIÓN
1º Y 2 DE NOVIEMBRE DE 2007**

1. En una nota del año pasado relativa a los preparativos para el décimo aniversario de la entrada en vigor de la Convención sobre las Armas Químicas (en adelante, la “Convención”) (S/578/2006, de fecha 20 de junio de 2006), el Director General anunció que la Secretaría Técnica (en adelante, la “Secretaría”) organizaría un foro sobre industria y protección que se celebraría en el segundo semestre de 2007. Desde entonces, la Secretaría ha estado trabajando con representantes de la industria química, gobiernos e instituciones académicas para planear dicho foro, en el cual los participantes podrán debatir, entre otros, la aplicación de la Convención, sobre todo en relación con la industria química, así como el modo de fomentar la seguridad física y las medidas de seguridad de las plantas químicas y del transporte de sustancias químicas.
2. En la presente nota, el Director General tiene el placer de ofrecer información suplementaria sobre el foro e invitar a participar a los representantes de la industria química, Autoridades Nacionales, instituciones nacionales, laboratorios y a los miembros de la comunidad científica y académica.
3. El foro se celebrará los días 1º y 2 de noviembre de 2007 en el Centro de Convenciones del Foro Mundial de La Haya (Países Bajos).
4. Los fondos para el foro proceden de la Acción Común de la Unión Europea 2007/185/PESC, de fecha 19 de marzo de 2007, de apoyo a las actividades de la OPAQ en el marco de la aplicación de la estrategia de la Unión Europea contra la proliferación de armas de destrucción masiva.
5. También han prestado su apoyo el Consejo Europeo de la Industria Química y el Consejo Internacional de Asociaciones Químicas (ICCA).

Objetivos generales del foro sobre industria y protección

6. Mediante el foro se promoverá la aplicación de la Convención y el conocimiento de los requisitos que ésta dispone, y permitirá abordar la experiencia adquirida en la



práctica con su aplicación. Este foro también contribuirá a fomentar la cooperación internacional en esferas importantes pertinentes a la Convención. Asimismo, el foro:

- a) ayudará a que la industria química, la OPAQ, las Autoridades Nacionales, las organizaciones internacionales pertinentes, las instituciones y los laboratorios nacionales aúnen sus esfuerzos y colaboren en mayor grado;
 - b) abordará los distintos modos en que la OPAQ podría adaptarse al nuevo entorno de seguridad y al carácter cambiante de la industria química, y el modo en que se puede fomentar la seguridad física y la seguridad de las plantas químicas y el transporte de sustancias químicas; y
 - c) promoverá la universalidad de la Convención, cursando invitaciones a representantes de la industria química de los Estados signatarios.
7. Los participantes considerarán también la posibilidad de crear una plataforma de consulta y cooperación entre los gobiernos, la industria química y la OPAQ. Esta plataforma podría utilizarse a su vez, según las necesidades, para iniciar y coordinar actividades futuras que se planifiquen bajo los auspicios del foro.
 8. Los trabajos del foro, incluidos los documentos y los resúmenes de los debates, serán publicados.
 9. Todas las actividades del foro se llevarán a cabo en inglés y no habrá servicio de interpretación. Por esta razón, los participantes deberán dominar dicho idioma.

Temas que tratará el foro

10. El foro constará de tres talleres que se desarrollarán en dos sesiones paralelas, según se expone a continuación. La sesión A constará de un taller y la sesión B, de dos.

Sesión A

Taller n.º 1: Cuestiones relacionadas con la verificación y la aplicación, de interés para la industria química, incluidos la toma y análisis de muestras

11. Los participantes en este taller tratarán sobre las medidas que está tomando la industria química en relación con los controles relativos al comercio de las sustancias químicas de doble uso, así como las iniciativas que están tomando los gobiernos para impedir la proliferación de las armas químicas, incluidas las iniciativas a que obliga la Convención. Los participantes tratarán también sobre la evolución del régimen de verificación previsto en la Convención en relación con la industria química, y abordarán temas como los resultados del proyecto del Consejo Europeo de la Industria Química (CEFIC) sobre el empleo de los números de registro del *Chemical Abstracts Service*.
12. El taller también tratará sobre las inspecciones de la industria y, en particular, sobre la toma y análisis de muestras durante estas inspecciones. El taller permitirá que los expertos en toma y análisis de muestras, y verificación, y los especialistas de la industria química, debatan una serie de cuestiones relacionadas con la toma y análisis

de muestras durante las inspecciones de la industria, entre las que figuran las siguientes:

- a) las enseñanzas extraídas de la toma y análisis de muestras;
- b) el enfoque de la OPAQ en relación con la toma y análisis de muestras;
- c) la protección de la información confidencial de las empresas en el contexto de la toma y análisis de muestras, incluso mediante los programas informáticos especializados de la OPAQ;
- d) la necesidad de fomentar la confianza en la industria química en este aspecto de la toma y análisis de muestras;
- e) otros aspectos logísticos y prácticos de la toma y análisis de muestras; y
- f) requisitos y planes futuros.

Sesión B

Taller n.º 2: Asistencia y protección

13. En este taller se tratará la creación de mecanismos locales, nacionales, regionales e internacionales de respuesta a las emergencias que deriven del empleo o de la amenaza de empleo de armas químicas. Concretamente, se centrará en la creación de estructuras, y permitirá evaluar la experiencia que hayan tenido en la práctica otros organismos internacionales y Estados Partes que ya hayan participado en esta creación de estructuras. A partir de estas consideraciones, se extraerán en el taller las conclusiones pertinentes para el futuro.

Taller n.º 3: Seguridad física y seguridad de las plantas químicas

14. La industria química tiene como responsabilidad clave ofrecer la máxima seguridad física y seguridad en las plantas químicas y evitar las emisiones provocadas de sustancias químicas tóxicas a través de la cadena de suministro, responsabilidad que es parte de su esfuerzo por evitar el uso abusivo de las sustancias químicas tóxicas. En este taller, los Estados Partes y la industria química podrán intercambiar impresiones sobre la seguridad física y la seguridad de las plantas químicas. También permitirá dar a conocer en mayor grado y divulgar las prácticas de la industria recomendadas, así como intercambiar ideas y conocimientos especializados. Los participantes podrán tratar también la experiencia que hayan adquirido en la aplicación de la Declaración Global sobre “Responsible Care[®]” (Compromiso de Progreso) del ICCA, el papel de los oficiales de las empresas encargados de la conformidad comercial y la experiencia adquirida por otros organismos internacionales.

Mayor información

15. El programa provisional del foro se publicará en su debido momento.
16. Para mayor información sobre el programa, se ruega dirigirse al Presidente del Comité para la Organización y el Programa del Foro, el Sr. Krzysztof Paturej, quien

también es el Director de la Oficina de Proyectos Especiales de la Secretaría. Su dirección de correo electrónico es: paturej@opcw.org.

Exposición sobre equipo

17. En el Centro de Convenciones del Foro Mundial se celebrará una exposición sin fines lucrativos con distintos tipos de equipo todo el tiempo que dure el foro. Esta exposición incluirá:
 - a) equipo que emplean la Secretaría y los Estados Partes para la verificación y la toma y análisis de muestras;
 - b) equipo de protección utilizado por las Autoridades Nacionales y los organismos nacionales e internacionales; y
 - c) equipo de seguridad física empleado en la industria química.
18. Además de la Secretaría, entre los expositores figurarán las Autoridades Nacionales, organismos nacionales e internacionales, laboratorios, el ICCA (el cual expondrá su Declaración Global sobre “Responsible Care[®]”) y otras partes interesadas.
19. Los demás expositores interesados deberán ponerse en contacto con el Sr. Krzysztof Paturej enviándole un correo electrónico a la dirección: paturej@opcw.org.

Inscripción

20. Los interesados en participar en el foro deberán cumplimentar el formulario de inscripción que figura en el anexo, que también pueden descargar de la página en Internet de la OPAQ (www.opcw.org).
21. Una vez cumplimentados, los formularios deberán enviarse a la Oficina de Proyectos Especiales, OPAQ, Johan de Wittlaan 32, 2517 JR La Haya (Países Bajos). También podrán enviarse por fax al número: +31 (0)70 416 3499; o por correo electrónico a la dirección: osp@opcw.org. Estos formularios deberán obrar en poder de la Secretaría **no más tarde del 15 de septiembre de 2007**.

Subvenciones, viaje y alojamiento

22. Con los fondos del Fondo Fiduciario para el Décimo Aniversario de la OPAQ, la Secretaría podrá subvencionar la asistencia al foro de un número reducido de participantes de los Estados Partes con economías en desarrollo.
23. En el caso de los participantes subvencionados, la Secretaría sufragará los costos de viajes, comidas y seguro médico, y ofrecerá un importe mínimo en concepto de dietas para cubrir gastos varios. La Secretaría también organizará y sufragará el alojamiento de los participantes subvencionados. Los participantes subvencionados que no estén interesados en este alojamiento deberán indicarlo cuanto antes, de modo que la Secretaría no incurra en gastos de anulación de reservas de hotel.

24. Para organizar el viaje de los participantes subvencionados, la Secretaría optará por la solución más económica. La Secretaría adquirirá los billetes y los enviará a los participantes. Los participantes sólo podrán adquirir los billetes en sus países si esto supone un ahorro y si la Secretaría lo autoriza. Para cualquier cambio en las fechas de llegada y de partida, deberá contarse con el acuerdo de la Secretaría. Los gastos que no estén relacionados con el foro o que deriven de cambios hechos en la organización del viaje que no hayan sido autorizados, no serán sufragados. Una vez adquiridos los billetes, los participantes subvencionados correrán con todos los costos que se deriven de cambios que hayan hecho, incluidas las anulaciones.
25. Se ruega a los participantes obtener cualquier visado que sea necesario (incluidos los visados de tránsito) antes de viajar a los Países Bajos.
26. Se aconseja a los participantes que no hayan sido subvencionados, que organicen su propio viaje y alojamiento. No obstante, cabe señalar que la Secretaría ha acordado con el hotel Golden Tulip Bel Air (www.goldentulipbelairhotel.nl) una tarifa especial para grupos de la que podrán beneficiarse los participantes en el foro. Los participantes inscritos recibirán la información pertinente llegado el momento.

Preguntas e información de contacto

27. Cualquier pregunta sobre el foro, o sobre la inscripción, deberá dirigirse al Sr. Irakli Beridze, Oficial de Proyectos Especiales (teléfono: +31 (0)70 416 3073), o a la Sra. Dorith van Iterson-Hazeweijer (teléfono: +31 (0)70 416 3874). El fax de la Oficina de Proyectos Especiales es: +31 (0)70 416 3499; y la dirección de correo electrónico: osp@opcw.org.
28. También pueden dirigirse las preguntas al gestor del proyecto del foro, el Sr. Ralf Trapp, cuya dirección de correo electrónico es: ralf.trapp@gmail.com.

Anexo (en inglés únicamente):

Registration Form (Formulario de inscripción)

16.	Fax numbers, including country and city codes	Home	
		Work	
17.	Is sponsorship a condition of participation?	Yes <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>

--- 0 ---